

	ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 11001059
	<p align="center">INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES JUNTA DE USUARIOS DEL SUB-DISTRITO DE RIEGO DE PALPA</p>

90.1 Los usuarios no agrarios eligen, en un solo acto, a sus tres (3) representantes, cada uno de los cuales corresponde a un tipo de uso de agua. En caso existiera menos de tres (3) tipos de uso de agua no agrario en el sector hidráulico; se podrá elegir más de un representante por tipo de uso de agua.

90.2 Los usuarios no agrarios del sector hidráulico deberán acreditar hasta el día de elección, ante el Presidente del Comité Electoral, a sus tres (3) representantes que integrarán el nuevo consejo directivo.

Artículo 91.- Inscripción registral del consejo directivo

91.1 LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO DE LA JUNTA DE USUARIOS SE REALIZA A MÉRITO DE:

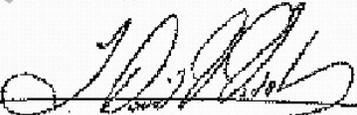
- a) Acta de elección del Comité Electoral.
- b) Acta de proclamación de resultados emitida por el Comité Electoral.
- c) Constancia expedida por el Comité Electoral de inexistencia de impugnación pendiente; o, de ser el caso, el acta del Comité de Impugnaciones con la que se resuelve las impugnaciones.

91.2 la inscripción registral del consejo directivo electo de la comisión de usuarios, cuando corresponda, se realiza a mérito de:

- a) Acta de elección del Comité Electoral.
- b) Acta de proclamación de resultados emitida por el Comité Electoral.
- c) Constancia expedida por el Comité Electoral de inexistencia de impugnación pendiente; o, de ser el caso, el acta del Comité de Impugnaciones con la que se resuelve las impugnaciones.

Así consta del original de la solicitud de inscripción suscrita por el Administrador Local de Agua Ica, Dimas Agustín Gonzales Bravo; al cual adjunta copias simples de las siguientes normas: Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA y N° 159-2016-ANA, expedidas respectivamente el 30.12.2015 y el 21.6.2016 por Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, Juan Carlos Sevilla Gildencister; D.S. N° 008-2016-MINAGRI; Ley N° 30157 y D.S. N° 005-2015-MINAGRI.

El título fue presentado el 20/02/2017 a las 09:57:01 AM horas, bajo el N° 2017-00382562 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 40,00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000563-476.-ICA, 15 de Marzo de 2017.


JESUS DAVID VASQUEZ VIDAL
 Registrador Público
 Zona Registral N° XI - Sede Ica